



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRA-2018-00018228-O

Ambato, 14 de marzo de 2018

Abogada
Adriana Martínez Jiménez
SECRETARIA AD-HOC
DEPARTAMENTO DE COBRO DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Ciudad

De mi consideración:

Ref.: Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ3-245-2016

En atención a su oficio nro. DZ3-COBOCVC18-00001533 de 07 de marzo de 2018, recibido en esta Intendencia Regional el 09 de los mismos mes y año, a través del cual comunica lo dispuesto en la providencia del 05 de marzo de 2018 a las 15:29, la cual señala:

"(...) se dispone: (...) **5).- El levantamiento de prohibición de enajenar sobre las acciones que el Representante Legal Señor NÚÑEZ COCA LUIS ERNESTO con cédula de ciudadanía N°1801126457 mantiene en las compañías MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MATLENCOPS CIA. LTDA. con RUC 0591725815001 y VOLECAM S.A. con RUC 1791742907001, para lo cual oficiase a la Superintendencia de Compañías (...) para que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto (...)", le comunico que:**

La Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha tomado nota con la inscripción del levantamiento la prohibición de enajenar sobre las acciones que el señor NÚÑEZ COCA LUIS ERNESTO con cédula de ciudadanía N°1801126457 mantiene en las compañías MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MATLENCOPS CIA. LTDA. con RUC 0591725815001 y VOLECAM S.A. con RUC 1791742907001.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MONICA DE LOS ANGELES
MARTINEZ DURAN
Fecha: 2018.03.14 13:15:43 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Referencia:
Trámite nro. 18177-0041-18

Elaborado por:	Diana Amañaña
----------------	---------------

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mi consideración

Para su información y fines legales correspondientes, me permito informar que la Dra. Gina Arias Bautista Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, ha dispuesto el **levantamiento de las medidas precautelatorias** de acuerdo a la siguiente providencia:

“Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ3-245-2016

DEPARTAMENTO DE COBRO DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- Ambato, a los cinco días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 15:29.- **VISTOS.-** En conocimiento del presente Procedimiento de Ejecución Coactiva en virtud de la Resolución N° NAC-DNRRSGE/14-00001057 del 02 de diciembre de 2014 en la cual se me designa Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas (SRI), misma que se agrega al expediente administrativo como documento habilitante.- En lo principal y dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ3-245-2016 seguido por el Servicio de Rentas Internas en contra del contribuyente **MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MATELENCOPS CIA. LTDA.** con RUC N° 0591725815001, representada legalmente por el señor/a **NUÑEZ COCA LUIS ERNESTO** con Cédula de Ciudadanía N° 1801126457, se evidencia en el estado de cuenta adjunto obtenido del Sistema Nacional de Gestión de Cobro que la(s) obligación(es) que mantenía con la Administración Tributaria el coactivado se encuentra(n) pagada(s) totalmente(s), de conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Código Tributario;

Nombre Tipo Documento	Número Obligación	Descripción Impuesto	Mes Fiscal	Año Fiscal	Nombre Tipo de Estado	Monito
ANTICIPOS RENTA	05201532501188615	RENTA ANTICIPOS	2	2015	PAGADO	\$1,991.00
ANTICIPOS RENTA	05201532500669573	RENTA ANTICIPOS	2	2015	PAGADO	\$1,881.00

Con los antecedentes expuestos se dispone: **1).-** El levantamiento de las retenciones de fondos, créditos e inversiones, que hayan sido efectuadas a la sociedad contribuyente MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MATENCOPS CIA. LTDA. con RUC N° 0591725815001 y a su Representante Legal señor NUÑEZ COCA LUIS ERNESTO con Cédula de Ciudadanía N° 1801126457, para lo cual oficiase a las Instituciones Financieras respectivas, a la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a fin de que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; **2).-** El levantamiento de las retenciones de los créditos por pagos que a cualquier título hubieren retenido a la sociedad contribuyente MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MATENCOPS CIA. LTDA. con RUC 0591725815001, el/los siguiente(s) cliente(s): CHAVEZ POZO CARMEN JULIA con RUC 1713068540001, MOREJON REINOSO JOSE VICENTE con RUC 0500183462001, REYES LOZADA LUIS ALONSO con RUC 0500515663001 y OLEAS OLEAS ANGEL MANUEL con RUC 0201023223001; así como, el levantamiento de las retenciones de los créditos por pagos que a cualquier título hubieren retenido al Representante Legal del coactivado Señor NUÑEZ COCA LUIS ERNESTO con cédula de ciudadanía N°1801126457, el/los siguiente(s) cliente(s): BAQUERO NUÑEZ GEOVANNY MAURICIO con RUC 1715925580001; VOLQUETES Y TRANSPORTES PESADO S.A. VYTPI con RUC 1792047277001, UNACEM ECUADOR S.A. con RUC 1790236862001, RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. con RUC 1791344154001; y, HORMIGONERA NOBOA E HIJOS NH. CIA. LTDA. con RUC 1792587948001; para lo cual oficiase a los mencionados(s) cliente(s) a fin de que de(n) cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; **3).-** El levantamiento de la Prohibición de Enajenar y el Secuestro del/los vehículo(s) que se detalla(n) a continuación:

Placa	Chasis	Motor	Marca	Modelo	Tipo	Color	Año
PAA 9999	DE 361816180 XX 7167	6051 E D1402	HINO	GHS60SD	VOHOLETA	VARIABLE	2014
PAC 9999	3HDESH1E1XN1 7166	E130 14118879	HINO	151814AC 1350 P6X14MDS1	VOHOLETA	BLANCO	2014
PAC 9999	FAKJAVGHDDE1 698	3966E179	FRIGHEIMER	CE 120	TRAILER	VARIABLE	2013
PCE 9999	4HSCAPE 1XN1 7169	3966E159	INTERNACIONAL	CHASIS CABINADO 9200E6X14V1 CAB	TRAILER	BLANCO	2010
PEN 9999	WDDEG10E171377	D790S1918962	MERCEDES BENZ	CAMION	CAMION	ROJO	2006
PZ 9999	EDTVD1E148	EDCE150838	FORD	F 800	VOHOLETA	VARIABLE	2010
PGR 9999	741410N 7896	E1E20898 8	DODGE	CUSTOM 600	CAMIONETA		2007

Vehículo(s) que se registra(n) a nombre del Representante Legal del coactivado Señor NUÑEZ COCA LUIS ERNESTO con cédula de ciudadanía N°1801126457; para lo cual, oficiase al GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA UNIDAD DE MOVILIDAD, para que de cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral: **4).- El levantamiento de la prohibición de enajenar de todos los bienes inmuebles de la sociedad coactivada MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MATLENCOPS CIA. LTDA.** con RUC N° 0591725815001 y su Representante Legal señor NUÑEZ COCA LUIS ERNESTO con Cédula de Ciudadanía N° 1801126457, para lo cual oficiase a la

Dirección Nacional de Rentas Internas así como al Registrador de la Propiedad de los Cantones Quito y Santo Domingo de los Tsafiki, para el cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; 5).- El levantamiento de medidas cautelares sobre las acciones que el Representante Legal Señor NÚÑEZ COCA LUIS, ERNESTO con cédula de identidad N° 1126457 mantiene en las compañías MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. y VOLECAM S.A. con RUC 0591725815001 y VOLECAM S.A. con RUC 1791742907001, para lo cual se remite a la Superintendencia de Compañías y a las sociedades en mención, para que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; 6).- Nombro al Ab. Adriana Martínez Jiménez para que actúe como Secretaria de Fianza en el presente coactivo, quien con su firma en ésta providencia acepta el cargo, advertido de las responsabilidades y obligaciones que han de cumplir según la ley; y, 7).- El Archivo de Causa del Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ3-245-2016.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**- Proveyó y firmó la providencia que antecede la Ab. Adriana Arias Bautista, Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, a los efectos que declara de marzo del dos mil dieciocho.- **CERTIFICO.**- Ab. Adriana Martínez Jiménez.- **SECRETARIA AD-HOC**



Ab. Adriana Martínez Jiménez
SECRETARIA AD-HOC



Recibido por.....

C.C. 0917143521

Fecha y hora: 2018-03-09 11:30 am

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 167238

Usuario: damaguana

Nombre: MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION MATEINCOPSCIA LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)						800.0000	
Nº	ID	TIPO DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE	PAÍS	TIPO DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	1713063540	CEDULA	CHAVEZ POZO CARMEN JULIA	ECUADOR	NACIONAL	80.0000	
2	1501126457	CEDULA	NUNEZ COCA LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	640.0000	
3	1714298349	CEDULA	NUNEZ SILVA KIRLEY PATRICK	ECUADOR	NACIONAL	80.0000	
TOTAL (USD \$)						800.0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/01/2013 16:22:26

Martinez Duran Monica de los Angeles
Intendente de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISION: 14/03/2018 11:58:09

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 89769

Usuario: damaguana

Nombre: VOUECAMIS SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)							10.566.000,00
Nº	Cédula	Identificación	NOMBRE	Nacionalidad	País	Capital suscrito	
1	1802626235	CÉDULA	AIMARA BUEÑANO HECTOR RAUL	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
2	1717311912	CÉDULA	AMAGUANA ROJAS JOFFRE GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
3	1714588291	CÉDULA	ANDRANGO MAÍTS EDGAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
4	1714380726	CÉDULA	ARMAS VILGA SANTIAGO DAVIL	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
5	0500501143	CÉDULA	AVILA AVILA JOSE HATO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
6	0301588775	CÉDULA	AVILA CARABAJA JORGE ALI JANDIRO	ECUADOR	NACIONAL	160.000,00	
7	1708231993	CÉDULA	AYENLA CACARIN WALTER GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
8	1701519629	CÉDULA	CABASCANGO COYAGO SEGUNDO MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	40.000,00	
9	1706032032	CÉDULA	CALDIENSA FLORES CARMEN JANELI	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
10	1000561346	CÉDULA	CALDI RON RUIZ MANUEL OCTAVIANO	ECUADOR	NACIONAL	40.000,00	
11	1714002332	CÉDULA	CALUPINA CABASCANGO EDGAR VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
12	1715923403	CÉDULA	CALUPINA CABASCANGO XAVIER RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
13	1705528805	CÉDULA	CALUPINA GARZON DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
14	1713046753	CÉDULA	CARDENAS CUNAS WILMER FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
15	1707137749	CÉDULA	CARDENAS MOSQUERA WILSON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
16	1717911547	CÉDULA	CASANOVA CUMBAL JUELO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
17	1703856831	CÉDULA	CASTILLO MERINO GALO RENE	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
18	1711302197	CÉDULA	CE VALLOS PILAGUANO MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	100.000,00	
19	1701491050	CÉDULA	CHICA YANEZ GRACIELA GUADALUPI	ECUADOR	NACIONAL	40.000,00	
20	1703653037	CÉDULA	CHICA YANEZ RAMIRO ELRAIN	ECUADOR	NACIONAL	200.000,00	

21	1708798705	CÉDULA	CHILLAN CUSHI LUIS LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
22	1703674927	CÉDULA	COLLAGUAZO GUACHAMIN LUIS ALONZO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
23	1703530962	CÉDULA	CONDE LLAMATUMBI JOSE IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
24	1702779016	CÉDULA	COYAGO CARDENAS JOSE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
25	1703876167	CÉDULA	COYAGO PARRA JESUS MARIO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000
26	1701678151	CÉDULA	COYAGO PARRA SEGUNDO JOAQUIN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
27	1713440558	CÉDULA	DÍAS ANCHAPACCI MILTON GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000
28	1705124517	CÉDULA	DÍAZ CACHAGO SEGUNDO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
29	1712731783	CÉDULA	DÍAZ COLLAGUAZO LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
30	1705536280	CÉDULA	DÍAZ NINALLUNTA ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
31	1711304897	CÉDULA	ESCOBAR CAMPOS MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000
32	1711658375	CÉDULA	ESPINOZA NAVARRO JORGE WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
33	1707442263	CÉDULA	FARINANGO GUAGRILLA MILTON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
34	1703254852	CÉDULA	FARINANGO USHINA LUIS AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
35	1713253787	CÉDULA	FLORES PARRA DAVID JAIME	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
36	1706380738	CÉDULA	GOMEZ GOMEZ CESAR ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
37	1709785800	CÉDULA	GUACHAMIN MUELA MARIA GERMANIA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
38	1712161999	CÉDULA	GUALOTUÑA CABASCANGO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
39	1709608788	CÉDULA	HARO CACHAGO CESAR ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	200,0000
40	1708832157	CÉDULA	HEREDIA AZANA MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
41	1710643451	CÉDULA	IMBA PAILLACHO AIDA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
42	1705909958	CÉDULA	IMBAQUINGO QUIMBIULCO ABEL	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
43	1705262531	CÉDULA	LAMIÑA PILLAJO FAUSTINO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
44	0500619176	CÉDULA	LEON SALGUERO PEDRO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
45	1708455785	CÉDULA	LLAMATUMBI CEVALLOS OLGUER ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
46	12345673	OTRO	MARTINEZ SALCEDO LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
47	1711975464	CÉDULA	MAYORGA VEGA JOSE AQUILINO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
48	1709839367	CÉDULA	MITE BASCO PASCUAL ZACARIAS	ECUADOR	NACIONAL	200,0000
49	1706314430	CÉDULA	MORALES ALQUINGA MARUJA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
50	1701928584	CÉDULA	MUÑOZ ORTIZ HUGO GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
51	1801126457	CÉDULA	NUÑEZ COCA LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
52	0501315691	CÉDULA	NUÑEZ COCA VITERVO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
53	1101382628	CÉDULA	OROZCO SAUL	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
54	1705065157	CÉDULA	PACHECO RODRIGUEZ MANUEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000

55	1702748755	CEDULA	PACHECO RODRIGUEZ MARIA MURCEDES	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
56	1711942100	CEDULA	PAITACHO CABASCANGO MARIANA TOMASA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
57	1702415483	CEDULA	PARRA CARDENAS CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
58	1703785220	CEDULA	PARRA CARDENAS HECTOR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
59	0400949863	CEDULA	PARRA POZO LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
60	1719677112	CEDULA	PEREZ CARDENAS LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
61	1710453859	CEDULA	PEREZ QUINCHIMBA LUIS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
62	1703979263	CEDULA	PEREZ TROYA ROGELIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
63	1703663453	CEDULA	QUINCHIMBA ARROBA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
64	1702121342	CEDULA	RODRIGUEZ PLAZARTE SEGUNDO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000
65	1709991143	CEDULA	RODRIGUEZ VEGA HUGO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	80,0000
66	1705534085	CEDULA	RODRIGUEZ VEGA JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
67	1711664290	CEDULA	SALAZAR ARIAS MARCELO GLOVANI	ECUADOR	NACIONAL	160,0000
68	1708748577	CEDULA	SALAZAR MOSQUERA GERMAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	200,0000
69	0501361310	CEDULA	EL GOVIA RAMIREZ WILLIAN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
70	1703155101	CEDULA	SIMBANA PINEIDA JOSE CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
71	1709255075	CEDULA	SIMBANA ULCO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
72	1703614527	CEDULA	SOLANO DUCUE MARIO WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
73	1702676378	CEDULA	TAPIA CRUZ LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
74	1714758032	CEDULA	TINOCO CASTILLO MONICA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
75	170336481	CEDULA	TIPANTIZA MONTA ANGEL DAVID	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
76	1709466015	CEDULA	TRAVEZ PROANO NAPO BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
77	1716002587	CEDULA	TRAVEZ YANEZ EDUARDO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
78	1701304844	CEDULA	VALLERJO PORTUGAL EDWIN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	846,0000
79	990379	OTRO	VALLERJO PORTUGAL EDWIN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
80	1717708257	CEDULA	VALLERJO TRAVEZ FERNANDO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
81	9502132769	CEDULA	VEGA CAISA JOSE FLORENCIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
82	1708719891	CEDULA	VEGA COYAGO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
83	1705967654	CEDULA	VILLARROEL VICTOR HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
84	1710739093	CEDULA	VILLARROEL YANEZ JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
85	1705110096	CEDULA	VILLARROEL YANEZ OSCAR ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
86	1706448130	CEDULA	VILLAVICENCIO ACUNA WILADIMIR ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
87	1709329469	CEDULA	YANEZ TRAVEZ JOFRE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
88	1704665496	CEDULA	YANEZ VILLASCO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000

			HERONIMO			
89	1702755404	CEDULA	YANEZ VELASCO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
90	1706371349	CEDULA	ZARATE BOLAÑOS CARLOS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000
91	1701525212	CEDULA	ZARATE BOLAÑOS SEGUNDO JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	100,0000
TOTAL (USD \$):						10.566,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/11/2017 17:00:06

Martínez Durán Monica de los Angeles
Intendente de Compañías de Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2018 11:55:05

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 288 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.